

Avda. de Bruselas, 35 28108 Alcobendas • Madrid Tfno: 91 480 50 00 • Fax: 91 480 50 80

www.indra.es

Alcobendas, 26 de marzo de 2007

En virtud de lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, por medio de la presente ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relativo a esta Sociedad:

El Consejo de Administración de Indra, en su última sesión del día 22 del presente mes de marzo, ha revisado la situación financiera de la sociedad, las expectativas de generación de cash flow y las necesidades de fondos derivadas del desarrollo de las operaciones y de las oportunidades de adquisición que razonablemente pueden presentarse en un horizonte previsible.

A la vista de lo anterior, atendiendo a la estructura de balance que entiende adecuada para una compañía de las características de Indra, el Consejo ha acordado proponer a la Junta General la distribución de un **dividendo total** de **0,78**€ brutos por acción, igual al beneficio por acción correspondiente al ejercicio 2006. La cuantía del dividendo propuesto representa, sobre la cotización de la acción de Indra al cierre del ejercicio pasado, una rentabilidad por dividendo del 4,2%.

Este dividendo duplica el abonado el año pasado con cargo al ejercicio 2005 y supondrá destinar en este año una cuantía total del orden de **128 M**€ a retribución de los accionistas, cantidad equivalente a 1,12 veces el resultado atribuible del ejercicio 2006.

El importe citado de dividendo total por acción resulta de:

- Un dividendo de carácter ordinario de 0,43€ brutos por acción, que equivalen al 55% del beneficio por acción del ejercicio 2006, en aplicación de la política de la Compañía de retribución recurrente a sus accionistas. Como se recordará, el Consejo acordó y comunicó el año pasado que consideraba razonable a futuro elevar la distribución anual de dividendos sobre la base de un pay-out situado en un rango del orden del 50% al 60%, frente al 35% anterior.
- Un dividendo de carácter extraordinario de 0,35€ brutos por acción.

El Consejo de Administración ha acordado igualmente hacer efectivo, el próximo **16 de abril**, un **dividendo a cuenta** de **0,35**€ brutos por acción, cuantía igual a la del dividendo de carácter extraordinario, abonándose los restantes 0,43€ brutos por acción con posterioridad a la celebración de la próxima Junta General, a la que el

Consejo someterá la aprobación de la correspondiente propuesta de conformidad con los términos indicados en esta nota.

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

Juan Carlos Baena Martín Director General